

**Consejo Superior**  
Azcuénaga 1129. C1115AAG  
Buenos Aires, Argentina  
(54.11) 5777.1300  
www.iuna.edu.ar

**BUENOS AIRES, 25 JUNIO 2015**

**VISTO** la Ley 24.521, el Estatuto del IUNA, la Ley 26.997, la Ordenanza 0015/11, la Resolución CS N° 009/05, la Resolución CS 0057/15, el Despacho N° 3 de fecha 11 de junio de 2015 de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior de la UNA; y,

**CONSIDERANDO**

Que la Ordenanza IUNA N° 0015/11 en su capítulo II establece los mecanismos correspondientes al llamado a Concurso para la designación de Directores de Institutos de Investigación.

Que mediante Resolución 009/05 el Consejo Superior de la Universidad ha creado el Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón”.

Que el Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón” ha normalizado su funcionamiento a través del reglamento aprobado por Resolución CS N° 0057/15.

Que es necesario disponer el llamado a Concurso para la designación del Director el Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón” de acuerdo con lo reglamentado en los artículos 6° y 7° de la Ordenanza IUNA 0015/11.

Que la designación del Director del Instituto de Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón” permitirá finalizar el proceso de normalización del mencionado Instituto

Que en su reunión del 11 de junio de 2015, la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas ha dado tratamiento al tema y ha emitido el correspondiente Despacho.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

**Por ello**, y en virtud de lo normado en los artículos 3°, 11° y 25°, inciso n) del Estatuto del IUNA,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el llamado a Concurso de Director del Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón”.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que las inscripciones al llamado a concurso al que refiere el Artículo 1° se establecerán en el período comprendido entre los días 26 de junio y 09 de octubre del corriente año.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas del Rectorado, a todas las Unidades Académicas y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, **archívese**.

**RESOLUCIÓN DEL  
CONSEJO SUPERIOR N° 0068**